



Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco
C.P. 04200, México, Ciudad de México

Ciudad de México, a 24 de abril de 2026.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE EMISORAS
INSURGENTES SUR No. 1971
COL. GUADALUPE INN

Af'n: C.P. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisiones Especializadas y
Registro Nacional de Valores

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros básicos (Circular Única de Auditores Externos), anexo encontrará la certificación por el Secretario del Consejo de Administración donde se aprueba la designación del Despacho que prestará los servicios de auditoría externa.

Esperando que lo anterior sea de su entera satisfacción, quedamos a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente,

L.C.C. María Teresita Dolores Pérez León
Apoderado Legal

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Secretario del Consejo de Administración de **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. CERTIFICO** que, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 24 de abril de 2026, los Consejeros resolvieron, entre otros puntos, aprobar a propuesta del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias la contratación del Auditor Externo Independiente que dictaminará los Estados Financieros de la sociedad para el ejercicio 2026, del siguiente despacho:

Servicio: Dictamen Financiero

Despacho: Mancera, S.C.

Socio: C.P.C. José Luis Aceves Hernández

Ciudad de México, a 29 de abril de 2026.



Lic. Gerardo Carreto Chávez
Secretario del Consejo de Administración